

LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. Nicolás López Muñoz.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En la Capital, 4 reales al mes, fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscriptores tienen derecho a uno al mes, que no excede de seis líneas.

Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redacción y Administración de este periódico.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN.—Calle del Conde Luna, 13, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Sábado 21 de Mayo de 1881.

NÚM. 530.

COLONIA LIBRE DE PORT-BRETON.

OBRA DE LOS HUERFANATOS AGRÍCOLAS BAJO
LA DIRECCIÓN DE LA CONGREGACIÓN CE-
LESTINA DE SAN BENITO.

Urce et Aratro.

Hace apenas tres años, el Marqués de Rives, noble Breton, dándose ardiente, de preclaro ingenio, de carácter energético y emprendedor, exponía en una Conferencia pública dada en Marsella, en presencia de un numeroso y escogido auditorio, un proyecto de colonización cristiana que, en expresión del venerable Prelado de aquella Diócesis, es el más bello que se ha intentado bajo la protección divina y la bendición de la Iglesia desde Cristóbal Colón. Proponíase concretar a la civilización católica y al comercio occidental un grupo de islas oceanicas de extraordinaria fertilidad y belleza, constituyéndolas en Colonia libre o Estado independiente con el nombre de Nueva-Francia. (1)

«La acción del misionero católico, dice el señor Marqués, será la base principal de nuestro sistema de colonización, y llamaremos en nuestra ayuda las órdenes religiosas para fundar y dirigir nuestros primeros establecimientos agrícolas e industriales, y constituir por su medio, con los elementos indígenas de las islas ya evangelizadas, el núcleo de nuestra marina oceanica. Los misioneros fundaron la Francia antigua; ellos fundarán la nueva. La civilización de los pueblos bárbaros no puede tener otra base que la fe, el trabajo y la oración. Tales serán nuestros medios.»

Para cubrir los primeros gastos de colonización, necesitábanse ante todo adeptos voluntarios y adictos hasta el sacrificio.

El ilustre Marqués no quiso fomentar el entusiasmo ni dar lugar a ilusiones. Nuestra empresa, decía, será lo que la hagan los suscriptores y el número de colonos que sus dádivas nos permitan enviar.

Al mismo tiempo abría una suscripción, mediante la cual todos los que quisiesen cooperar a tan grande obra con la insignificante suma de cinco pesetas quedarian propietarios de una hectárea (10.000 metros cuadrados) de terreno colonial. Un año después el precio de cada hectárea subió a diez pesetas. Siguió luego una tercera serie a veinte pesetas, y en fin, por decreto del Consejo Colonial, el valor de cada hectárea se ha fijado en cincuenta pesetas a partir del 11 de Abril del presente año.

Las primeras suscripciones permitieron a la Administración colonial comprar, armar y enviar cuatro buques que han trans-

(1) Estas islas, en número de quince, forman un territorio tres veces mayor que el de España, y son: Nueva Irlanda, Nueva Bretaña, y los archipiélagos de Salomon y de la Luisiana, situadas todas cerca de Nueva Guinea y entre las Filipinas y la Australia. En la primera de ellas (Nueva Irlanda) ha comenzado a fundarse Port-Breton como punto de partida de la colonización, eligiendo al efecto una bahía admirablemente situada y dividida por un promontorio en dos puertos, en cada uno de los cuales desemboca un caudaloso río.—Es actual gobernador de la Colonia en nombre del Marqués de Rives, el coronel Le-Prevest.

Su Santidad el Papa Leon XIII se ha dignado bendecir el nuevo estado constituyendo en él la gerarquía eclesiástica y mirándolo como un centro fecundo para la evangelización de la Melanesia y de la Micronesia.

En su carta de notificación, después de enumerar los poderes y facultades que Su Santidad ha concedido al P. Lannuzel, nombrado Delegado apostólico, añade el cardenal Simeoni, prefecto de la Propaganda: «Confío que el Señor se dignará bendecir la misión así establecida y recompensar el celo que han mostrado los que dirigen la Colonia en proporcionar a estos los socorros espirituales.»

portado ya á Port-Breton numerosos colonos con el material necesario para las primeras instalaciones y para la explotación de las tierras.

Atendida la gran distancia de la Colonia y la imposibilidad en que se halla el mayor número de adscritos de cultivar bajo su inmediata dirección ó por medio de representantes particulares los terrenos de su pertenencia, se ha constituido bajo la inspiración y los auspicios del Marqués de Rives la Sociedad de arrendadores generales, dirigida con tanta inteligencia como honradez por Mr. J. Poulin.

Esta Sociedad exige diez pesetas por cada hectárea de terreno cuyo cultivo se la confie y además la mitad de los productos. Hasta contar con el número suficiente de brazos para la totalidad de la explotación, se repartirán anualmente y de un modo proporcional entre todos los suscriptores los beneficios obtenidos. Supongamos, por ejemplo, que de 50.000 hectáreas no pueda la Sociedad explotar en el primer año mas que 5.000 á causa de las lentitudes y dificultades insuperables de la organización en un país donde todo está por crear. Pues bien, los beneficios obtenidos se repartirán, no entre los propietarios de las 5.000 hectáreas, sino proporcionalmente entre todos los de las 50.000.

La distribución de los beneficios obtenidos la efectuará la Oficina central de la Sociedad establecida en Nantes (Francia), después del inventario y cuenta que se formarán al aspirar cada período anual, el día 31 de Diciembre, y de los cuales se remitirá copia á todos los suscriptores. Estos podrán recibir en su propio domicilio la parte de beneficio que les corresponda, descontado el quebranto de giro.

La Sociedad de Arrendadores generales tiene ya en Port-Breton sus delegados y representantes, á saber: Mr. Carlos Favereau, caballero de la Legión de honor, encargado de dirigir la explotación agrícola; Mr. Vedovelli de Castille, ingeniero civil, que dirigirá la explotación de bosques y minas; Mr. Vigne, ingeniero suplente, encargado de la formación del catastro, construcción de caminos, riegos, etc.; y Mr. Hurtin, encargado de las pesquerías.

El Marqués de Rives autoriza además todas las organizaciones particulares ó asociaciones que puedan formarse para explotar las tierras. Pueden también reunirse los particulares y enviar á sus expensas colonos, pactando con ellos del modo que les parezca más útil y conveniente.

En fin, el ilustre Marqués cuenta particularmente con la Obra de los Huérfanatos para las grandes explotaciones agrícolas de Nueva-Francia, y ha cedido á la misma 50.000 hectáreas de terrenos coloniales, destinados á formar su patrimonio ó dotación. Esta Obra, confiada á la Congregación Celestina de San Benito de Italia, ha establecido su oficina en Barcelona pasaje de Belloch, 2, y ha facilitado también para la venta de sus terrenos al Director de las Misiones católicas, calle de la Diputación, 429, 3º.

Además de estas 50.000 hectáreas cedidas por el Marqués de Rives en beneficio de la Obra, cada huérfanato fundado en el nuevo Estado recibirá una dotación particular, de la cual los reverendos Padres destinarán cada año una parte para el Director de San Pedro.

Los directores de los Huérfanatos coloniales se proponen realizar, por medio del cultivo de las tierras ecuatoriales, verdaderas dotaciones para niños y familias pobres. Apenas desarrollada su Obra, se pondrán gustosos en relación con sus adherentes para la explotación de los terrenos de su propiedad.

Sabido es que una hectárea de tierra cultivada de café, por ejemplo, en los países ecuatoriales, pude dar al cabo de cinco años un producto limpio de 1.400 ó 1.500 pesetas. Igual porción de terreno

plantado de caña de azúcar ó de cacao da rendimientos aun mayores.

Repetimos, pues, que la suerte de la colonia y de los intereses materiales que en ella ha comprometido la generosidad de los católicos, depende del número y la calidad de los colonos que las suscripciones permitan enviar allí.

Los terrenos coloniales estarán exentos, durante diez años, de toda contribución y quedarán á la disposición absoluta del comprador, serán determinados por el catastro y señalados con números de orden y números de serie. Podrán negociarse y gozaran de un valor progresivo proporcionado al desarrollo de la colonización. Con el sistema adoptado por la Administración ofrecerán las mas bellas perspectivas al mas débil capital; y todo europeo puede asegurarse por un precio relativamente insignificante y en pocos años verdaderas haciendas y magníficas explotaciones, y crearse de este modo sin correr peligro alguno y sin dejar su hogar, una renta considerable y proporcionada al terreno de su pertenencia. La rapidez de las grandes fortunas coloniales es un hecho perfectamente establecido cuando la inteligencia y la actividad pueden ejercerse en buenas condiciones.

Cada propietario podrá, si quiere, dar á su tierra un nombre á su elección.

Los títulos de propiedad son transferibles, de modo que todo padre de familia, residido ó no en la Colonia, podrá legar á un sólo heredero su fortuna colonial.

Suprímase decir que esta obra de colonización católica, emprendida principalmente para la creación de un Estado cristiano en donde el Cristo vencedor sea única y exclusivamente servido, ha tenido la insignia honra de ser combatida desde un principio por los enemigos del nombre cristiano; pero á medida de sus embustes y maquinaciones, han cebrado mayor aliento y han redoblado su celo los numerosos adscritos á la obra Colonial de Nueva-Francia.

Casi todas las comunidades religiosas de Francia, multitud de diócesis y de establecimientos útiles se han suscrito por considerable número de hectáreas. (1)

Las familias más acomodadas, como las de más humilde posición, podrán crearse por el mismo medio rentas suficientes para contribuir, con generosidad mayor todavía, á tantas buenas obras que casi no tienen otro sostén que su caridad.

Los suscriptores de terrenos delos Huérfanatos coloniales tendrán, pues, la ventaja:

1.º De colocar sus capitales de una manera segura y mas productiva que en cualquier otra especulación europea.

2.º De contribuir al desarrollo y á la dotación de una Congregación religiosa.

3.º De dotar niños y familias pobres y cristianas.

4.º De facilitar á la Obra de los Huérfanatos la explotación de las tierras del modo mas útil á los intereses de sus bienhechores.

Los que quieran suscribirse á los terrenos coloniales de Nueva-Francia en provecho de la Obra de los Huérfanatos deben acompañar el precio con una nota que exprese bien el nombre y apellido del suscriptor, domicilio, ciudad ó pueblo, y provincia á que pertenece.

Precio de cada hectárea: CINCUENTA PESETAS.

Los títulos de propiedad son los mismos que los de la Administración colonial, confieren los mismos derechos y ofrecen las mismas garantías.

La dirección de la Obra de los Huérfanatos se encarga de hacer matricular en los registros de la Colonia los nombres, apellidos y residencia de los compradores, así como los números de sus títulos.

(1) Recordamos entre otras el clero de la diócesis de Carcasona, que se ha suscrito por 1.000

Los que deseen confiar la explotación y cultivo de sus terrenos á la Sociedad de Arrendadores generales deberán añadir al precio de cada hectárea diez pesetas, y enviarnos además un pliego cualquiera de papel blanco con la firma al pie de la primera cara, en la que extenderemos la fórmula de suscripción, enviándola después á su destino.

Dirección de la Obra de los Huérfanatos agrícolas de Nueva-Francia: Pasaje de Belloch, 2, Barcelona.

Dilegido para la venta de terrenos coloniales de la Obra: Director de Las Misiones católicas, calle de la Diputación, 429, 3º.

Encargado en esta provincia, D. Nicolás López Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

EL CORRAL Y SUS PRODUCTOS.

VIII.

Razas de gallinas de capricho.

Daremos fin á las razas de gallinas con este artículo, que da á conocer las diversas de capricho, existentes hoy y clasificadas ya por los naturalistas, á fin de encaminar nuestro trabajo á la parte de mas interés para el labrador, ó sea, sus crías, mantenimientos, productos y enfermedades.

Tenemos en primer lugar la Camboge ó saltadora, llamada así, porque sus individuos tienen las patas tan cortas que no pueden andar con facilidad, teniendo que hacerlo dando saltos.

La hembra es grasa y su fecundidad muy notable, siendo de ésta, la que Aristóteles en sus obras decía, que ponía hasta dos huevos por día. El naturalista Plinio, la tituló á esta raza Africana, pero Aldebrando y mas tarde Buffon, la dió la clasificación que hoy tiene.

La raza negra Mozambique (*Gallus moorii*) es también muy rara pues sus individuos tienen la cresta y la piel, de color azul púrpura y la testa ó membrana que cubre los huevos de la hembra, completamente negra.

Esta raza, indudablemente, es originaria de la India.

La de Vallikabil (*Gallus eudatus*) tiene la rara particularidad de carecer de rabdilla y por lo tanto, de cola. Algunos naturalistas la clasificaron como criolla de Persia, desistiendo de esta opinión, el célebre Temminch, que mas bien, la cree originaria de la China. Esta raza, es muy fecunda, rústica y precoz.

La sedosa (*Gallus lunatus*) originaria del Japón, es muy notable, por el plumón blanco y sedoso de que están revestidos sus individuos, hasta las patas. La cresta es muy pequeña en proporción al tamaño del individuo, y de un color bastante encendido, notándose esta última particularidad en la piel y el periostio de los mismos. La carne es muy blanca y de excelente sabor.

Las gallinas, son estimadas como ponedoras, pero sus huevos pequeños y de color oscuro, son algo desagradables para el paladar europeo.

Esta raza, con suma dificultad, puede acclimatarse en nuestro país, por cuya condición, nos mueve á aconsejar al labrador, no la dé cabida jamás en su corral.

La raza grifa ó rizada (*Gallus crispus*) es muy común en la India, Java, Sumatra, y en el Japón, tomando su nombre, en la pluma rizada ó vuelta hacia arriba, que á sus individuos, la cubre por todo el cuerpo, á excepción de las alas y la cola.

Este extraño plumaje, tiene el gran inconveniente de resguardarle mal de la humedad, por lo que la mas temprana lluvia, los cala hasta los huevos, dándoles con ello, el aspecto mas lastimoso.

A esta sensible cualidad, debe esta ra-

za su rareza pues sólo la curiosidad ha podido influir en el ánimo de algunos aficionados europeos para traer estas aves tan difíciles de criar y sostener en nuestros climas fríos y húmedos.

La primitiva raza se asegura que era blanca, no obstante hoy, en el plumaje de sus individuos se ostentan diversos colores, debidos quizás a los repetidos cruzamientos.

Hemos terminado este pequeño estudio de las principales razas y variedades de gallos y gallinas, creyendo no haber omitido ninguna, que merezca fijar seriamente la atención del labrador ó aficionado.

Aun pudieramos citar algunas otras como las del *Ayam alas* (*gallus surcatus*), de Java, y el *gallo Bronceado* (*gallus ceneus*) del interior de Sumatra, pero como quiera que estas razas salvajes son tan sólo de un interés puramente científico, no dudamos en desecharlas de nuestro trabajo.

Esta circunstancia y el temor de introducir la confusión en nuestra ladera resenia, nos induce también á hacer caso omiso de otras variedades de las razas domésticas, apenas conocidas por la generalidad y si tan sólo por aquellos aficionados ó labradores que la crearon por medio de oportunidades cruzamientos.

Adulfo.

LA CRÓNICA DE LEON.

La Real orden de 19 de Abril último, en que se ordenaba que los mozos declarados inútiles en el sorteo ingresasen en los batallones de depósito, ha sido reformada por otra de 10 del corriente, en que se dispone que los quintos inútiles solo figuren en dichos batallones nominalmente, sin duda con el objeto de que no dejen de estar sometidos á los reconocimientos que deben sufrir en los tres primeros años.

Solo de este modo se explica la última disposición citada, aunque realmente viene á derogar en parte la primera, que fué justamente combatida por la prensa militar. Ambas disposiciones no dejan de ser improcedentes, tanto por su objeto como por los perjuicios que pueden ocasionar; por su objeto, porque se equipáran los defectos físicos curables con los incurables, puesto que á todos se les sujeta al triple reconocimiento; por los perjuicios, porque de subsistir la primera de dichas disposiciones se arrancarían injustamente á los mozos inútiles del lado de sus familias.

Lo mas acertado hubiera sido, después de expedir la Real orden de 19 de Abril, derogarla por completo, puesto que se reconoció el error cometido, el cual se pretende subsanar con la del 10 del corriente.

Ocupándose de esto un periódico, propone la siguiente solución:

«El remedio aquí es bien sencillo. Hasta puede conservar el general Martínez Campos, si tanto le entusiasma la idea, el que se incorporen algunos inútiles á los batallones de depósito, pero sean aquellos cuyo mal tiene cura. En cuanto á los demás, debe excluirlos mediante una disposición aclaratoria.»

La Liga de Contribuyentes de Cádiz, siempre celosa del bien público, ha dirigido al señor ministro de Hacienda una exposición en la que se extienden los entorpecimientos que las ordenanzas de Aduanas oponen al comercio.

Dice *El Comercio*, de Gijón, que las Direcciones de Obras públicas y Comunicaciones, según rumor que corre, tratan de ponerse de acuerdo para variar las horas de entrada y salida de los correos generales entre Madrid y Asturias.

Nada hemos oido nosotros acerca de esto, ni creemos tener fundamento alguno el rumor á que se refiere el colega, pero no sería extraño que ocurriera algo de la noche á la mañana.

El Sr. Alvareda proyecta emprender la reparación de todas las carreteras de España, de acuerdo con el ministro de Hacienda,... tan pronto como sea posible.

Que es como si dijéramos: *ad calendas greccas*.

Habiéndose cometido algunos errores en la composición del anuncio *El Progreso de las Bellas Artes*, quedan hoy rectificados.

Según noticias oficiales el Sr. Seilla ha formado el nuevo Gobierno de Italia, entrando en la formación del mismo un individuo del centro izquierda.

La política, por consiguiente, ha cambiado en la nación indicada, pues el nuevo Gobierno es puramente conservador.

Se ha concedido ocupar la primera vacante que ocurría en la Comandancia de la Guardia civil de esta ciudad, al sargento segundo de la de Oviedo, Santiago Guiran Casado.

El miércoles se inauguró en Madrid la Exposición de bellas artes, primera de las que se han de celebrar con motivo del segundo centenario de Calderon.

Presidía el acto S. M. el Rey, teniendo á su derecha á la Infanta Doña Isabel y D.º Paz, y á la izquierda á S. M. la Reina y á la infanta Doña Eulalia.

El Sr. Ministro de Fomento pronunció un discurso alusivo al acto, que fué contestado con otro por el Rey, después de lo cual se declaró abierta la Exposición recorriendo los asistentes las diferentes salas, deteniéndose á examinar algunos de los lienzos, y muy especialmente el del señor Casado, cuyo asunto es la leyenda del Rey Monge D. Ramiro II de Aragón, que el autor ha sabido trasladar al lienzo con una verdad que á la vez admira y causa espanto.

Entre los Alcaldes de capitales de provincia que han contestado á la Comisión ejecutiva de las fiestas del Centenario de Calderon en Madrid, figura el de esta ciudad, quien ha manifestado que no puede asistir.

A medida que se acerca el tiempo en que ha de tener lugar la discusión del proyecto impío que tiene por objeto establecer el divorcio, se multiplican las protestas en Italia.

Además de las protestas hechas en las diversas diócesis, se ha formado una colectiva formulada, por el Comité permanente de la obra de los Congresos católicos protesta que cuenta ya con mas de 637.000 firmas.

El Liceo Leonés ha tenido la galantería de invitarnos á las funciones que dará en los días 25 y 26 del corriente para conmemorar el segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca. En otro lugar de este número publicamos el programa de dichas funciones.

Damos á la Junta Directiva del Liceo, las mas expresivas gracias por su atenta invitación.

La excelente revista religiosa *La Cruz*, de que es director-propietario el ilustre escritor católico, D. Leon Carbonero y Sol, dedica su número de este mes, como homenaje á D. Pedro Calderon de la Barca en el segundo centenario de su muerte. En dicho número del cual se ha hecho una tirada aparte en excelente papel se publican varios trabajos referente á la vida y obras del eminentísimo dramaturgo,

go, entre los cuales figura una escogida colección de elogios y juicios críticos de las obras de Calderon de la Barca, hechos por los principales escritores nacionales y extranjeros.

Según informes de un periódico de Madrid, ya está terminada en la renombrada fábrica de Esslingen la locomotora *Don Pelayo*, con destino á los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León, y continúa con gran actividad la construcción de otras varias para los mismos ferro-carriles.

He aquí el resultado del certamen literario que, en honor del segundo centenario del insigne dramaturgo D. Pedro Calderon de la Barca, ha celebrado el Instituto de segunda enseñanza de esta capital:

Se declaró desierto el concurso al tema «Juicio crítico de las principales obras de D. Pedro Calderon de la Barca, razonando la importancia de este poeta en el Teatro español y su influencia en el extranjero» por no haberse presentado trabajo alguno.

Habiéndose recibido oportunamente once composiciones poéticas al tema «Oda á la gloria de Calderon», se adjudicó el premio á la que lleva por tema «Una lágrima», original de D. José Jackson Veyan, Oficial de Telégrafos, encargado de la Estación de el Pardo, provincia de Madrid, y el accesit á la que tiene por tema «Ferro el carácter de Calderon brilla sobre todo cuando se ocupa de asuntos religiosos, etc.,» de la que es autor D. Manuel Sanchez Iglesias, Clérigo cursante del Colegio de Escuelas Pías de San Marcos de esta ciudad.

También la Escuela especial de Veterinaria celebró su anunciamado certamen con el mismo objeto, habiendo durado los ejercicios tres días, pero no podemos dar cuenta de su resultado porque aún no se conoce.

Llamamos vivamente la atención de nuestros lectores sobre el artículo-prospecto de la «Colonia libre de Port-Breton,» que publicamos en la primera plana de este número, y el cual desearemos leerán detenidamente. También excitamos á cuantos puedan, que adquieran el mayor número de hectáreas de terrenos coloniales, seguros que nos han de agraciar al poco tiempo que les proporcionemos un medio seguro y eficaz de hacer á la vez una buena obra y un excelente negocio.

Los premios del Certamen literario que la Sociedad Económica Leonesa de Amigos del País ha celebrado en honor de D. Pedro Calderon de la Barca, se han adjudicado en la forma siguiente:

Premio del tema primero del programa al trabajo en prosa, cuyo autor es D. Hipólito Casas.

Accesit del mismo tema, al trabajo de que es autor D. Ernesto Parado Useti.

Premio del tema segundo, á la composición en verso por D. Francisco Ruiz de la Peña.

Accesit del mismo tema, á otra composición de D. Hipólito Carreño.

No consignamos los títulos de los trabajos premiados por no haberse-nos facilitado otros datos que los que dejamos consignados.

El observatorio astronómico de Nueva-York, anuncia una tormenta que atraviesa á estas horas el atlántico, sintiéndose sus efectos en las costas de Inglaterra, Francia, y probablemente en España del 21 al 23.

Las noticias que se reciben del estado de la cosecha general de Espa-

ña, son bastante malas. En algunos puntos ni siquiera tendrán el recurso de arrancar las mieses.

Según dicen de Aragón, se presenta tan abundante la cosecha de aceituna, que pocos años se ha conocido como la de este.

La sección de comercio del ministerio de Estado, pone en conocimiento del público por medio de la *Gaceta* el siguiente acuerdo del Gobierno francés:

«Habiendo sido reconocida como perniciosa á la salud de los niños la pintura empleada en los juguetes, por contener gran cantidad de sustancias tóxicas, el Gobierno francés ha dispuesto que los prefectos den las órdenes oportunas prohibiendo de una manera absoluta la venta de los juguetes pintados con dichas sustancias; y para que se apliquen necesariamente estas disposiciones á los fabricados en el extranjero, ha comunicado á las administraciones de aduanas instrucciones con objeto de impedir su entrada en Francia.»

El Gobierno trata de reformar la instrucción que rige en las aduanas para la importación de los azúcares antillanos, accediendo á los deseos manifestados por los diputados y senadores de Cuba y Puerto-Rico. En el último Consejo de Ministros, quedaron acordadas las modificaciones necesarias.

Orden de la plaza del 20 de Mayo de 1881.

El 24 del actual, á las seis y media de la mañana, si el tiempo lo permite, y en caso contrario el mas próximo dia laborable que lo consienta, en el cauce del río y á inmediaciones del pueblo de Villaobispo, se foguearán los reclutas del destacamento de Infantería de esta plaza. A lo que se dá publicidad para la precaución conveniente. El Brigadier Gobernador Militar—Shelly.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha convocado á sesión extraordinaria á la Diputación provincial para el dia 28 del corriente, con el objeto de discutir examinar y aprobar las actas de los nuevos Diputados elegidos por los distritos de León, Murias de Paredes, La Pola de Gordon y Ponferrada.

Sobre fomento de la agricultura, publica la *Gaceta* un importante decreto, cuyos principales párrafos dicen:

«Se verificará cada semestre en la Escuela de Agricultura un concurso de máquinas agrícolas, en el cual funcionará el material de la Escuela que se designe. Un mes antes de verificar se pondrá en conocimiento de las diputaciones provinciales y juntas de agricultura, industria y comercio.

»El gobierno auxiliará con el material necesario y con el personal facultativo á tres de las provincias que antes del 15 de junio próximo soliciten el establecimiento de estaciones agronómicas ó granjas modelos, debiendo consignarse en las solicitudes la cantidad que destinan para los gastos anuales de dicha institución y las condiciones de la finca en que ha de instalarse.

»El ministerio de Fomento propondrá á la aprobación de las Cortes en sus presupuestos la cantidad necesaria para premiar á las dos fincas mejor cultivadas, una de regadio y otra de secano. También se premiará al agricultor que haya construido edificios á mayor distancia de poblado.

»Anualmente se designará un premio á la obra de agricultura que, en concepto del jurado que se nombre, sea acreedora á ello. Tanto para el cumplimiento de este artículo como del anterior, se dictarán los oportunos acuerdos.»

Por real orden que publica la *Gaceta* del jueves se nombra el tribunal de oposiciones á la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de esta capital.

Leemos en *El Diario de Lugo*:

«La cuestión de las pendientes de Pajares no se ha resuelto todavía, y aunque parece que en este asunto se ríe satisfecha la opinión pública, no falta quien cree que se trata de que poco a poco vayan desapareciendo el temor y la intranquilidad para ver de favorecer en lo que más se pueda a la feliz empresa dononiana; que no en valde ha sido vicepresidente de su Consejo de Administración el que es actualmente jefe del Gobierno.

Sin llevar tan allá nuestros recelos, creemos que ha de traer consigo disgustos y complicaciones la cuestión de las pendientes de Pajares, porque vemos que el tiempo trascurre y que en aquel punto, el más difícil según la misma empresa afirma al solicitar la variación, nada se hace.

El vencimiento del primer plazo y la empresa ha de valerse de todos los medios para eludir el cumplimiento de la ley, y pondrá en un brete al Gobierno que desde la oposición tronó contra las irregularidades y muy especialmente contra las del ferro-carrión del Noroeste.

Quizá estemos cerca del principio de otra serie de incidentes de los cuales sea la víctima el país.»

Conformes con las apreciaciones de nuestro colega, no nos extrañaría que, a pesar de la actividad y vigilancia de los asturianos, y de la confianza que estos abrigan en la justicia que esperan obtener, sufrieran un nuevo desengaño.

En verdad que el mucho tiempo trascurrido sin señales de que se resuelva el asunto de las famosas pendientes, no puede menos de crear sospechas muy fundadas de algo que perjudica los intereses de estas provincias.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha acordado celebrar Órdenes generales en los días 10 y 11 de Janio próximo, para lo cual se admitirán solicitudes en la secretaría de Cámara, precisamente antes del 23 del actual.

La abundancia de material nos obliga a retirar el artículo de fondo que teníamos dispuesto para este número.

Sin perjuicio de publicar íntegro en nuestro número próximo, el programa acordado en sesión de hoy por la Comisión de festejos del Centenario de Calderón, daremos hoy algunas noticias con los datos que se nos han facilitado al entrar en prensa el periódico.

El día 25 habrá Diana a las 7 de la mañana, costeada por el Ayuntamiento.

A las 10 solemne funeral, estando aún por decidir si será en la Catedral ó en la Iglesia de Santa Marina. La oración estará a cargo del P. Vicente de las Escuelas Pías de San Marcos.

Se dará una comida por la Diputación a los acogidos en el Hospicio.

Otra a los pobres del Asilo de Beneficencia, por la Diputación y el Ayuntamiento.

Otra a los presos de la Cárcel, por el Liceo Leonés.

La Diputación costeará tres títulos de Bachiller en Artes, que expedirá el Instituto provincial, uno de Maestro Elemental y otro de Maestro Superior, por la Escuela Normal.

También costeará la Diputación varios libros de texto que se distribuirán a los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria.

A las 8 y media de la noche, de dicho día 25, habrá velada literaria en el Teatro.

Variiedades.

UN PICO.

¡Doña Cándida, por Dios, no tenga ese genio usted! ya me ha escrito cuatro cartas en las que me dice que es preciso que la pague lo que la soy en deber. Me estraña mucho, señora, que tenga tal interés; no me escriba ya más cartas; haga por mi esa merced; es gastar ínfimamente en plumas, tinta y papel. Dice que no fué *patrona* para mí, que madre fué; que me tuvo como un hijo; que hasta me enseñó el deber; que lloraba mis desdichas; si señora; ya lo sé y justamente por eso no puedo pagarla á usted. Circunstancias imprevistas hoy me hacen retroceder ante los buenos propósitos que de la deuda abrigué.

Yo no olvido sus cuidados pues fuera una avilanté olvidar á la *patrona*, mas digna que Madrid vé. Cada vez que considero su compañía ¡pardiéz! bien es verdad que me armaba cada semana un *belen* y vivía en una casa que al llegar los pisos tres faltaban dos todavía para llegar al de usted; verdad que me alimentaba con *sota caballo y rey* y aún este último, ya sabe, se ocultaba alguna vez sin duda por ser persona que no trata con la gréy. ¡pero que se va á pedir por doce reales al mes! verdad que mi cama era como cama de cuartel y era el chocolate purga y tan delgado quedé que cuando me vió mi madre qu dó... ¡figúrese usted!

Pero todo importa poco ante el materno interés que usted se tomó por mí y que nunca olvidaré.

Usted me enseñó el ayuno; yo no cumplía con él olvidando los cuidados que el cristiano ha de tener; y me enseñó la paciencia si el reloj daba las seis y decía usted llorosa que no había que comer; me enseñó a sufrir el frío por que noches más de diez me envolvía en una manta delgada como el papel; me acostumbré a ver las chinches que es todo cuanto hay que ver, y V. siempre come madre solícita, amante y fiel me guió por el sendero de la dicha y la honradez. Nunca lo olvido, señora ¡Dios la pague tanto bien! Dice que la debo un *pico*; si señora, ya lo sé; finalo usted á la cuenta y *suma y sigue* después. Yo para otro centenario de Calderón, á esa iré y entonces, no digo el *pico* que pica ya en extremos, diez *picos* la voy á dar que piquen en *picos* cien. Me despido doña Cándida; tenga en mis promesas fe y en cuanto al *pico* que debo... yo se lo regalo á usted.

AGUSTIN VILLARRIBLE.

Gacetillas.

Liceo Leonés.

He aquí el programa de las dos funciones con que esta sociedad se propone celebrar el Centenario de Calderón:

Dia 25. A las 9 de la noche.

1.º Sinfonia.

2.º El juguete cómico en un acto y en verso, original del Sr. Pastorido, titulado *El sistema homeopático*.

3.º La bonita zarzuela en un acto y en verso, letra de D. Manuel Cuartero y música del maestro Taboada, cuyo título es *Soná la flauta*.

4.º Repetición, á instancia de varios señores socios, de la divirtidísima pieza en

un acto, *D. Ricardo y D. Ramon*.

5.º Lectura de poesías dedicadas á Calderón por varios señores socios. Himno al mismo, escrito expresamente para el Liceo por un distinguido maestro de la capital, y coronación del busto del inmortal poeta.

Dia 26. A las 11 de la mañana.

SESIÓN LITERARIA.

Conferencia por el socio D. Manuel Fernández.

Lectura de discursos y poesías por varios socios.

Coronación del busto del príncipe de los poetas.

Himno á Calderón por varios jóvenes del Liceo.

Terminada la sesión, la Junta Directiva de la sociedad y de la Sección, en compañía de los señores socios que se quiera agregar, pasarán á dar un socorro á los presos existentes en la cárcel de esta ciudad.

A las 9 de la noche. Baile.

Moralidad administrativa.

—Dícese que el vice-cónsul de España en Larache (Marruecos) ha desaparecido llevándose cuatro ó cinco mil duros que tenía en su poder, correspondientes á la indemnización marroquí.

—Uno de los sujetos de los que se presume están complicados en las defraudaciones de las carpetas de la Deuda, ha desaparecido en Madrid.

—Han cesado en Madrid los petardos y se han abierto las casas de juego. El gobierno cree conveniente tolerar estas mientras permanezcan en la Corte los fastidios que concurren á las fiestas del centenario.

Ya sabemos quienes eran los petardistas.

Los gugadores, y los amigos de lo ajeno incluso el que se llevó los ochavos morunos.

El porqué varían las modas.

—Este pueblo va siempre muy bien afeitado desde que las navajas se venden á bajo precio; voy para distinguirme de él á dejarme toda la barba.

Así hablaba un presumido con pretensiones de descender de elevada cuna. Cuando las gentes del pueblo le vieron aliviado de aquel modo, dijeron á su vez:—No nos disgusta llevar la barba larga: háganos como él, dejemos crecer la nuestra.

Entonces el rico volvió á hacer uso de sus navajas.

Hé aquí sin contar los caprichos de los hombres, como se explican las variaciones de la moda. Los grandes no quieren hacer lo que hacen los pequeños y los pequeños quieren imitar á los grandes por parecer tales.

Bizcochos depurativos del doctor Olivier. Véase el anuncio.

CHARADA.

—Pero, Jeshs! prima prima es cosa de prima dos, está lloviendo á una tercia y todo el dia hizo sol; pues que llueva que no llueva, á ver los todo me voz.

Narcisa.

Solución á la anterior

ESTEBAN.

Almanaque y Cultos.

22. Domingo. Santa Rita de Casia. Predicara en las Flores de Santa Marina, el Sr. Cura de la misma parroquia.

23. Lunes. La Aparición de Santiago Apóstol.—*Letanias*.—I. P.

Tendrá el sermon de rogaciones en San

Marcelo D. Francisco de Robles, Párroco de Ntra. Sra. del Mercado.

24. Martes. San Juan Francisco Regis.—*Letanias*.—I. P.

25. Miércoles.—San Gregorio VII, papa.—*Letanias*.—I. P.

Avisos y Anuncios.

EL CORREO CATALAN

Diario político, de avisos y noticias.

PRECIO, 24 RS. TRIMESTRE

Este importantísimo periódico, que publica toda clase de noticias, no sólo de Cataluña, sino también de toda la Península, contiene ilustradas y amenas correspondencias de las principales naciones del mundo, poniendo al corriente á sus lectores del movimiento intelectual, artístico, científico, político, etc., etc.

Se admiten suscripciones en esta capital, por D. Nicolás López Muñoz.

INTERESANTE.

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle del Pozo, 13, principal.

INTERESANTE.

Por don Pascual Pallarés que vive Plaza Mayor, se vende una buena partida de negrillos y robles que cederá muy arreglada al que quiera comprarla.

S E VENDEN UNA PARTIDA DE SEBO

En rama. En la redacción de este periódico se da razón.

CASA EN ARRIENBO.

Se hace de la situada en la calle de San Pelayo número 15.

Tiene grandes habitaciones para invierno y verano, á un solo piso; ocupando una gran superficie de terreno con corrales, cuadras, cochera, jardín y servicio á dos calles.

Para tratar de su arriendo verse con D. Víctores Peña Izquierdo en León, Carnicerías, 8; ó en Palencia con D. Antonio Alvarez Reyero.

CARRETÉLA EN VENTA.

En el taller de coches de Luciano Díez se vende una, usada, de sólida construcción.

En la calle de la Tesorería número 6 darán razón de su arreglado precio.

COMERCIO DE TRONCOSO.

Se acaban de recibir varios muestrarios de telas elegantísimas para vestidos de señora, y de bonitas cretonas para camisas de caballeros.

También se han recibido muestrarios de ricas lunillas para trajes de caballero.

Todo de la más alta novedad.

E N LA TIENDA DE ULTRAMARINOS

de Pedro Gil frente á Salvador de Palat de Rey se acaba de recibir un esquisito queso de Gruyere, cuyo precio es de 5 reales libra.

VENTA DE LEÑA DE ROBLE

para carboneo y otros usos.

El 22 del próximo Mayo tendrá lugar en subasta pública á las doce de su mañana y casa de don Isidro Llamazares bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, la de la corta número 11, del bosque del Almirante, término de Garfín. Ayuntamiento de Gradiel. Linda O. senda que va para la majada, M. y P. el agua del Valle grande y Norte la Valleja, de Juan de la Fuente.

Leon á 18 de Abril de 1881.—Isidro Llamazares.

IMPORTANTE.

Por della Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, número 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que deseé entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

S E ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL

De la casa número 2, en la plazuela de Serradores. El mismo piso darán razón.

S E VENDE LA CASA CALLE DE

Herreros, número 16, frente al Mercado; entenderse con el prop. Sr. Ordoñez, Rue

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La notisima grande Loteria d'dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 100,000 billetes con 51,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraidos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000

de REALES.

Indicacion de algunos de los 51.700 premios:

Reales, Reales,

1 de 1,250.000 son 1,250.000

1 de 750.000 son 750.000

1 do 500.000 son 500.000

1 de 375.000 son 375.000

1 de 250.000 son 250.000

2 de 200.000 son 400.000

3 de 150.000 son 450.000

4 de 125.000 son 500.000

2 de 100.000 son 200.000

12 de 75.000 son 900.000

1 de 60.000 son 60.000

24 de 50.000 son 1,200.000

5 de 40.000 son 200.000

3 de 30.000 son 90.000

54 de 25.000 son 1,350.000

Todos los 51,700 premios ascienden en junto á

46,420.400 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C° en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á

31 de Mayo del año corriente.

El precio de los billetes es oficialmente fijado, importa por el primer sorteo

30 Reales

por un billete original entero. A desejo se remiten tambien medios billetes originales de á 15 Reales. Todos los billetes son previsto de escudo de armas del Estado y de la firma da la Dirección General de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, en libranzas de Giro Mútuo en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remítense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Llévase una nota exacta de los perdidos recibidos de suerte que no se olvide á ningun tenedor de billete. Ademas los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los impuestos gravados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal.

HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano portugués, inglés, francés italiano. Las cartas en 80 horas de España á Hamburgo.

**LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.**

Periódico especial de señoritas, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin revasar los límites de su respectiva posición social. Si basta este concepto La Moda Elegante es el auxiliar más eficaz de las madres de

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición:

papel vitela, con 48 figurines iluminados 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.

Un año..... 40,00 pesetas.

Tres meses... 21,00 "

Seis meses... 11,00 "

Segunda edición:

papel superior, 24 figurines iluminados 36 suplementos con patrones en tamaño natural, 3 grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.

Un año..... 30,00 pesetas.

Seis meses... 16,00 "

Tres meses... 8,50 "

A los pedidos debes suscripciones de acompañarse su importe en libranzas de Giro muto, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, pral, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las que desean con oser tan útil publicación.

Correspondencia en León: D. Nicolás López Muñoz,

EDICIONES ECONÓMICAS.

Tercera edición:

con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ú dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 20,00 pesetas.

Seis meses... 10,50 "

Tres meses... 5,50 "

Cuarta edición:

PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS:

con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 15,00 pesetas.

Seis meses... 8,00 "

Tres meses... 4,25 "

EL PROGRESO

DE

LAS BELLAS ARTES EN ESPAÑA.

Medallas con inscripción conmemorativa de personas célebres, títulos nacimientos, grados, casamientos, etc. á cargo de

D. VICTORINO GONZALEZ.

PRECIOS.

La de D. Pedro Calderon de la Barca, bronce á... 6 y 7'50
La de la guerra de la Independencia, con los bustos de Daoiz y Velarde, 6 y 7'50
Docena de medallas, plata de ley, de 24 milímetros con casquillos circulares del mismo metal, dorados ó niquelados, sin que exceda la inscripción de noventa y cinco letras. 300
Medallas de plata sin adornos con estuches finos. 220
Idem de bronce con alorados bruñidos ó plateados. 90
Idem de id. sin adornos en estuches. 74
Idem de idem sin alorados ni pintadas. 60
Cada medalla de oro, además del importe de su peso, costará de 25 á 50 pesetas, según el número que se encargare; solo éstas se despachan sueltas, y su acuñación exige una semana de espera, mientras que las demás se sirven á las pocas horas de recibido el encargo.

No se despachan de plata sueltas, sin que se abone la tercera parte más de lo que se ha fijado para la docena; y al doble únicamente en cada una de cobre del que se ha consignado para la docena.

Las medallas sueltas ó colectivas que se encarguen, referentes á personas célebres anteriores al presente siglo, con exclusión de la de D. Pedro Calderon, cuyo precio se expresó, abonarán un precio convencional, que no bajara de tres, cuatro ó mas veces mayor del coste de los ordinarias en proporción de las dificultades que ofrece la busca de antecedentes.

Al pedido, debe acompañar libranza de su importe contra el Giro muto, ó carta-orden; además cinco pesetas por el porte desde una medalla á una docena, y diez pesetas desde una docena hasta tres.

La correspondencia y telégramas se contestan en el acto previo el correspondiente franqueo.

Encargado en esta provincia, D. Nicolás López Muñoz, Conde Luna, 13.

DON NICOLAS REDONDO Médico-Girujano Dentista,

Continúa colocando dientes, dentaduras completas y ojos artificiales, por los métodos más modernos y acreditados, y practicando cuantas operaciones sean necesarias, ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.



VINOS FINOS DE RUEDA

de la acreditada bodega de D. M. B. Mesones, premiados en varias Exposiciones con medalla de Oro, de Plata y de Mérito.

Amontillado E. (embocado) de 20 años, á 9 rs. botella.
Amontillado S. (seco) de 20 id. á 9 rs. id.
Manzanilla de 16 id. á 8'1 rs. id.
Moscatel de 12 id. á 8 rs. id.
Tipo Jerez de 10 id. á 10 rs. id.

Único punto de venta en León: Fábrica de Chocolate de Domingo Roman Ortega, Calle de la Paloma y de la Sal núm. 6.

Tambien hay un buen surtido de Chocolates á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra, Café superior de familias á 6 rs. libra. Anís del Mono, Anís de la Estrella, Aguardiente, Azúcares, Arroces, Almidones, pastas para sopa, Bugías, Cera elaborada, Latas de conservas, Galletas, Pasas, Higos, Aceitunas, Ciruelas pasas, legumbres y otros muchos artículos; todo á precios arreglados.

JARABE CURATIVO DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en

LEON

SRA. V. DE CHALAZON Y SOBRINO

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

JUAN BOTAS ROLDÁN

6, Catedral, 6.



Por mayor, Sres. Alcaraz y García.—Madrid.

SE VEND. E PAPEL DE PERIÓDICOS por arrobas, para envolver. En la administración de este periódico.

Imp. de Angel J. Gonzalez.

El corte y confección de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentín García (Villa de Bayona). En dicho establecimiento acude a llenar buen surtido de lanañas y tricots para trajes de caballero.